

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Juez P.A.S.) Secretaría n° 10, Secretaría Especial, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 piso 4º, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos: "OIL COMBUSTIBLES S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 19981/2016), que con fecha 11.05.2018 se ha resuelto declarar la quiebra de "OIL COMBUSTIBLES S.A." (CUIT N° 30-71129398-8). Se fija como plazo límite el día 29.06.18 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso -30.03.16- se presenten a solicitar la verificación de sus créditos a la sindicatura clase A Estudio Capurro-Rosello-Zaragoza, en su domicilio de la calle Quintino Bocayuva 333, PB, pudiendo también optar por presentarlos en el domicilio de la calle Bouchard 680 piso 5º ambos de esta Ciudad de Buenos Aires. El plazo previsto para la presentación del informe individual (LC: 35) vence el 13.08.18. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LC: 36 hasta el 28.08.18. El informe general (LC: 39) deberá ser presentado el 25.09.18. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la quebrada para ser puestos a disposición de la sindicatura en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 15 de Mayo de 2018. Dra. María Gabriela Dall'Asta, Secretaria. Buenos Aires, 15 de Mayo de 2018.

S/C 358370 Jun. 5 Jun. 11
